

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DE GESTIÓN POLICIA, JURIDICA Y SOCIAL

FECHA: 28 Agosto 2023 Virtual: ☐ Presencial: ☒ (En caso de ser presencial): CALLE 13 ENTRE K4 A K5

OBJETO DE LA REUNIÓN: SISTENIMIENTO CALLE 13 APLICANDO Resolución 103

HORA DE INICIO: 10:00 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Maria Emmanuelle Torres								X	ALM		3142206664	Maria Torres
David Fernando Lozano								X	A.C.L.	ldelacruz@gmail.com	3012378100	David Lozano
MARCIO LOPEZ								X	A.L.M	Marcio.lopez@	3177893777	Marcio Lopez
Faidy Gomez Toranzo								X	A.L.M	gomezfaidy@gmail.com	3224821965	Faidy Gomez
KARINCA PUJIN								X	ALM	carinapujin@gmail.com	311572571	Karinca Pujin
Steven Ortega								X	ALM	stevanortega@gmail.com	3004579571	Steven Ortega
Nancy Leiva H								X	ALM	nancy.leiva@gobiernobogota.gov.co	3124661349	Nancy Leiva
Salomé Herrera								X	A.L.M	Salome.herrera@gobiernobogota.gov.co	3058136018	Salome Herrera
Wilken Alvarado Montañ								X	ALM	alvaradomontañ@gmail.com	3007888666	Wilken Alvarado
Christian Fabian Castro Joga								X	A.L.M	hdcrow40@gmail.com	3075196701	Christian Castro

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA, JURÍDICA LOS MÁRTIRES
FECHA: 28 de Agosto 2023 Virtual: ☐ Presencial: ☒ (En caso de ser presencial): Kil3 entre Calle 14 a 18
OBJETO DE LA REUNIÓN: Aplicación Resolución 103
HORA DE INICIO: 10:00 HORA DE FINALIZACIÓN: 18:00
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN				
Bertha Huaca								SOSCY	berthahuaca2004@gmail.com	3103184907	
José Fernando Linares								SOSCY	Josferl@2023@gmail.com	3032004411	
Gildardo Gorman G								PONAL	Gildardo.Gorman	2214601602	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto del 2023, dando cumplimiento al cronograma relacionado en el grupode seguridad, realizaron presencia el personal adscrito al Área de Gestión Policiva, Jurídica de los Mártires, conel fin de dar aplicación a la Resolución 103 del 09 de noviembre del 2022 “Por medio del cual se ordena la recuperación del espacio público en la calle 13 entre carrera 14 y carrera 18 de la localidad de los Mártires.

Dentro de la presente actividad se da inicio al PMU con el fin de verificar la asistencia de cada una de las entidades institucionales comprometidas en la recuperación de la Calle 13, donde se dan a conocer los compromisos de cada entidad y la verificación del componente logístico y humano disponible.

Consolidado aplicación Resolución 103 calle 13 Entidades comprometidas,

Resolución 103 calle 13 Entidades comprometidas,

28 de agosto 2023

Turno 10:00am

- [] 03 Alcaldía Local Mártires
- [] 02 Secretaria de Gobierno Diálogo
- [] 11 Plan Centro a (PONAL)
- [] 04 pm Apoyo Estación MARTIRES (PONAL)
- [] 00Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Gestores)
- [] 00 Ipes
- [] Consolidado reporte actualizado de entidades comprometidas en PMU total del componente humano 20

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

2 de 3

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022



En el desarrollo de la actividad de recuperación en compañía de funcionarios de la Policía Nacional se logra realizar las diferentes verificaciones a las terminales móviles (celulares), de ciudadanos a quienes por medio de diferentes registros a personas se logra evidenciar que cuentan con más de tres (3) móviles celulares, esto alineado a la prevención de la comercialización de equipos hurtados o con reportes negativos, tal cual cómo se logra evidenciar en el presente registro fotográfico

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022



En la realización de las actividades de sostenimiento se logra establecer la implementación de recorridos de forma constante con las instituciones por la calle 13 entre carrera 14 a carrera 18, logrando acciones de carácter preventivo enmarcadas a evitar el comercio ilegal de móviles celulares y de acciones delictivas que se puedan presentar en el sector y siempre aplicando lo establecido en la Ley 1801.

OPERATIVIDAD 28 DE AGOSTO REPORTADA POR LA POLICÍA NACIONAL

(3) orden de comparendo artículo 95 # 1 hurto o de celulares

(1) Ordenes de comparendo artículo 140 # 13 por portar sustancias psicoactivas

(3) orden de comparendo artículo 27 # 6 Porte de armas cortopunsante

Total de órdenes de comparendo (7) para el día 28 de agosto cierre de actividades 18:00 horas

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Maria Erminda torres

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.